



**JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 032 DE 2021**

ADENDA N° 01

La Universidad del Cauca informa a los interesados en la presente convocatoria que, por error involuntario, se estableció el literal k del numeral 1.22 del pliego de condiciones “*Cuando no se presente el desglose y cálculo del porcentaje de la Administración de acuerdo con las normas legales vigentes para tal fin*”, la Universidad considera que el requisito no es conducente para la selección objetiva en este tipo de procesos, razón por la cual, se suprime el literal k del numeral 1.22 Rechazo de las Propuestas del pliego de condiciones definitivo.

Universitariamente,

Original Firmado

JOSÉ LUIS DIAGO FRANCO

Rector

Universidad del Cauca

Proyectó: Alejandra Valencia

Aprobó: Yonne Galvis



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co